

**MARCA 5 ASESORES EN
SEGUROS SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Estados contables
correspondientes al período
especial de doce meses terminado
el 31 de diciembre de 2024

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

ÍNDICE

Carátula

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024

Estado de resultados correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024

Notas a los estados contables correspondientes al período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodríguez – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Promotora y asesora de seguros
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	16 de septiembre de 1984
Última modificación del Estatuto:	31 de mayo de 2016
Número de registro en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas	127991
Fecha de finalización del contrato social:	26 de junio de 2078
Sociedad controlante:	Nota 4

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(período especial de doce meses – nota 1)
(expresados en moneda homogénea - en pesos)

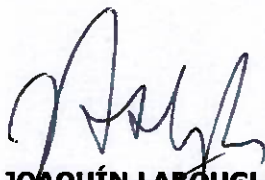
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 5)

Suscripto e integrado

Acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 1 y de 1 voto cada una

369.047



JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora



CLAUDIO O. FERNANDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.



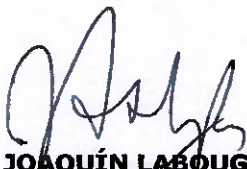
MARTA S. BORRELL (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 1)

<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	8.472.983
Inversiones – fondos comunes de inversión (nota 3.a)	82.477.444
Créditos por venta de servicios (nota 3.b)	136.945.859
Otros créditos (nota 3.c)	34.913.916
Total del Activo Corriente	<u>262.810.202</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (nota 3.c)	7.222.427
Activo por impuesto diferido (nota 3.d)	51.314.771
Bienes de uso	22.579
Activos Intangibles (nota 2.e)	119.802.814
Total del Activo no Corriente	<u>178.362.591</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>441.172.793</u>
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas:	
Comerciales (nota 3.f)	19.009.314
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.g)	390.452.190
Cargas fiscales	1.282
Total del Pasivo Corriente	<u>409.462.786</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>409.462.786</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
(según estado respectivo)	<u>31.710.007</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	<u>441.172.793</u>

Las notas 1 a 7 forman parte integrante de este estado.


JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora


CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

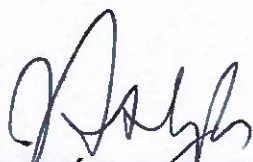
El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

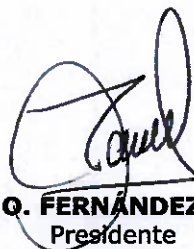
MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE
MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 1)

Ingresos por servicios	1.251.151.253
Gastos de administración	(1.419.316.315)
Gastos de comercialización	(94.450.177)
Resultados financieros y por tenencia, incluye Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	74.605.403
Otros ingresos y egresos, netos	6.440.878
Subtotal - Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(181.568.958)
Impuesto a las ganancias (nota 3.h)	60.663.088
PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	(120.905.870)

Las notas 1 a 7 forman parte integrante de este estado.



JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora



CLAUDIO Q. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co S.A.



MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en moneda homogénea - en pesos - nota 1)

	Aportes de los Accionistas.... Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Resultados acumulados..... ...Ganancias reservadas.... Reserva legal Reserva para futuros dividendos o inversiones	Resultados no asignados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	369.047	94.285.867	34.438.579	(44.217.142)	152.615.877
Pérdida neta del período			67.739.526	(120.905.870)	(120.905.870)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	369.047	94.285.867	34.438.579	(165.123.012)	31.710.007

Las notas 1 a 7 forman parte integrante de este estado.


JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora


CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresadas en moneda homogénea - en pesos)

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. ESTADOS CONTABLES POR EL PERÍODO ESPECIAL DE DOCE MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima ("la Sociedad") tiene por objeto la promoción y el asesoramiento en seguros.

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante, Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas (tales como el estado de flujo de efectivo e información comparativa del año precedente, entre otras), sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

Debido a que el estado de resultados corresponde a un período especial de doce meses cuyo inicio no es coincidente con el del ejercicio de la Sociedad (su cierre es el 30 de junio de cada año), dicho estado surge de la compilación de la información pendiente de transcripción en los registros contables en el período especial que abarca.

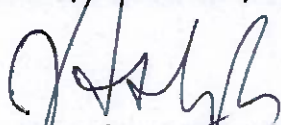
Al 31 de diciembre de 2024, el capital de trabajo de la Sociedad es negativo por 146.652.584. En enero de 2025, la Sociedad recibió un préstamo de la sociedad controlante por 150.000.000 con vencimiento el 30 de junio de 2025, de manera de permitir que pueda cumplir con sus obligaciones. Dicho préstamo podrá ser capitalizado a su vencimiento a opción de la Sociedad.

Adicionalmente, las pérdidas acumuladas al cierre del período terminado el 31 de diciembre de 2024, determinan que la Sociedad se encuentre encuadrada dentro de la causal de reducción obligatoria del capital establecida por el artículo 206 de la Ley N° 19.550.

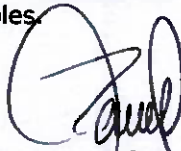
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los presentes estados contables de la Sociedad por el período especial de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires ("C.P.C.E.P.B.A.").

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.



JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora



CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



MARTA S. BORRELL (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Dirección Provincial de Personas jurídicas) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir de enero de 2019, mes en la cual se publicó la Resolución de Mesa Directiva N° 2883, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el C.P.C.E.P.B.A. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.P.B.A. mediante la Resolución de Mesa Directiva N° 2883, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018. Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la Dirección Provincial de Personas jurídicas mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2024.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados contables según la variación de los índices mencionados en el período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido del 117,76%.

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos, deudas y provisiones en pesos están expresados a sus valores nominales deduciendo, en caso de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del período.

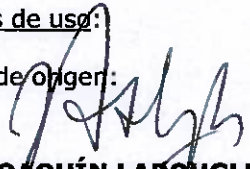
Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre del período.

b) Inversiones:

Las inversiones en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las cuotas partes al cierre del período.

c) Bienes de uso:

Valor de origen:


JOAQUÍN LABOUGLE

Por Comisión Fiscalizadora


CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA

Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


MARTA S. BORRELL (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124

Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la presente nota en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Depreciaciones:

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

	%
Muebles y útiles	10
Equipos de computación, periféricos y software	33,33 y 50
Rodados	20

Los valores residuales de los bienes de uso no superan su valor recuperable al cierre del período.

d) Activos intangibles:

Los activos intangibles corresponden a desarrollos de sistemas y se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la presente nota en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de los activos (20%).

Los valores de los activos intangibles no superan su valor recuperable al cierre del período.

e) Cuentas del patrimonio neto:

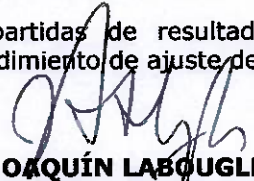
El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la presente nota en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital suscrito" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

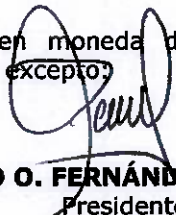
Las reservas se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable 1° de enero de 2017 y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la presente nota considerando los movimientos de cada período.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable 1° de enero de 2017 se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la presente nota considerando los movimientos de cada período.

f) Cuentas de resultados:

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la presente nota excepto:


JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora


CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


MARTA S. BURRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

- los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos;
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

g) Impuesto a las ganancias:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

El 16 de junio de 2022 se promulgó la Ley N° 27.630, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto N° 387/21, que modifica la Ley de Impuesto a las Ganancias, incorporando un esquema progresivo de alícuotas para empresas (las tasas varían entre 25%, 30% y 35%, en función de la ganancia imponible) y son aplicables para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

h) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Directorio de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Inversiones

Fondos comunes de inversión (1)	82.477.444
Total	82.477.444

- (1) Se compone del fondo Super Ahorro \$B Banco Santander por 5.309.225 cuotas partes, a la cotización de 15,534744 por cuota parte al cierre del período.

b) Créditos por venta de servicios

Créditos por contratación de pólizas de seguros:	
- Crédito por comisiones	135.862.266
- Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	1.083.593
Total	136.945.859

c) Otros créditos

Corrientes

Saldo a favor Impuesto sobre los ingresos brutos	8.657.572
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	9.651.557
Saldo a favor impuesto a las ganancias	13.940.674
Préstamos al personal	2.366.598
Diversos	297.515
Total	34.913.916

No Corrientes

Impuesto sobre débitos y créditos bancarios	5.607.683
Préstamos al personal	1.614.744
Total	7.222.427

JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora

CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

d) Activo por impuesto diferido (neto)

Diferencias temporarias de medición:

Inversiones	4.947.539
Bienes de uso	(6.774)
Ajuste por inflación impositivo	103.050

Quebrantos acumulados:

Generado en ejercicio 2023 – prescripción año 2028	9.247.065
Generado en ejercicio 2024 – prescripción año 2029	20.048.489
Generado en ejercicio 2025 – prescripción año 2030	16.975.402

Total **51.314.771**

e) Activos intangibles

Desarrollo de sistemas:

Valor de origen	129.018.415
Amortización acumulada	(9.215.601)

119.802.814

f) Deudas comerciales

Comunes	14.948.892
Sociedad controlante (nota 4.1.b)	96.927
Sociedades relacionadas (nota 4.2.a)	2.426.234
Acreedores por seguros	102.727
Provisión para gastos	1.434.534

Total **19.009.314**

g) Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

Remuneraciones	57.516.283
Cargas sociales	43.765.808
Vacaciones	289.170.099

Total **390.452.190**

h) Impuesto a las ganancias

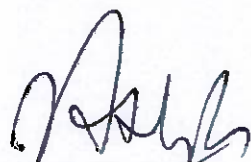
Quebrantos del período y diferencia con DDJJ del ejercicio anterior	40.037.072
Variación de diferencias temporarias de valuación	20.626.016

Total **60.663.088**

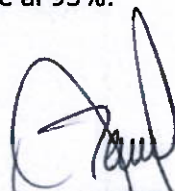
4. PARTES RELACIONADAS

1. Sociedad controlante

- a) Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima es una sociedad controlada por Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, cuyo porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2024 en el capital y los votos asciende al 95%.



JOAQUÍN LABOUGLE
Por Comisión Fiscalizadora



CLAUDIO O. FERNANDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.


MARTA S. BORRELL (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

b) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 con la sociedad controlante eran los siguientes:

Deudas comerciales	96.927
	96.927

c) Las operaciones con la sociedad controlante por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron las siguientes:

Servicios recibidos	821.750
	821.750

2. Sociedades relacionadas

a) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 con sociedades relacionadas eran los siguientes:

Créditos por contratación de pólizas de seguros

Con-Ser S.A.	1.083.593
	1.083.593

Deudas comerciales

Con-Ser S.A.	2.426.234
	2.426.234

Las operaciones con la sociedad relacionada Con-Ser S.A. por el período especial de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron las siguientes:

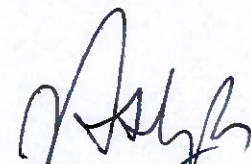
Servicios recibidos	32.202.583
---------------------	------------

6. CAPITAL SOCIAL

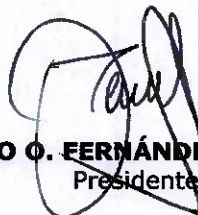
El capital social al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 369.047 y se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

7. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y que no hayan sido expuestos en notas a los estados contables.



JOAQUÍN LAFUGLE
Por Comisión Fiscalizadora



CLAUDIO O. FERNÁNDEZ SAAVEDRA
Presidente

El informe fechado el 6 de marzo de 2025
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.


MARTA S. BORRELL (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima
C.U.I.T. 30-59804097-0
Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados contables de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al período especial de doce meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7.

En nuestra opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección 2. “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al período especial de doce meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión con salvedades

La nota 1 a los estados contables adjuntos menciona que han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas (tales como el estado de flujo de efectivo e información comparativa del año precedente, entre otras), sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “4. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética de dicho Consejo y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)



MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

3. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

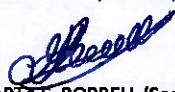
4. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)


MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 - Folio 124
Legajo 44476/6 - C.U.I.T.: 27-20911657-5

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 27.918.706 y no era exigible a esa fecha.
- Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existe pasivo devengado Al 31 de diciembre de 2024 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 1, Folio 13, Legajo 13)


MARTA S. BORRELL (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. Tomo 171 – Folio 124
Legajo 44476/6 – C.U.I.T.: 27-20911657-5

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **MARTA SUSANA BORRELL**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 171 F° 124, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a MARCA 5 ASESORES EN SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA - 30-59804097-0.

Firmado digitalmente por

Dr.Lapenta, Daniel P.
Contador Público
Secretario Técnico Administrativo
Delegación Mercedes

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-59804097-0
Domicilio legal: Intendente Garrahan 346, General Rodriguez
Provincia de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables

1. Opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al período especial de doce meses finalizado en dicha fecha, con la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 7, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la cuestión descripta en la sección "2. Fundamento de la opinión con salvedades", los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2024, , así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al período de doce finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

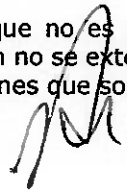
2. Fundamento de la opinión con salvedades

En la nota 1 a los estados contables al 31 de diciembre de 2024 se indica que han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados contables de la sociedad controlante (nota 4), Mastellone Hermanos Sociedad Anónima. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información básica y complementaria requerida por las normas contables profesionales argentinas (tales como el estado de flujo de efectivo e información comparativa del año precedente, entre otras), sino que sólo se ha expuesto la que éste ha considerado necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3896 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección 4. "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de fecha 6 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la revisión de la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido adoptada en esta jurisdicción. La normativa profesional requiere que cumplamos los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente aprobado por el mencionado Consejo Profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.



Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Dirección de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima en relación con los estados contables

La Dirección de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

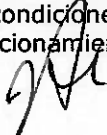
En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

4. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como miembros de la Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



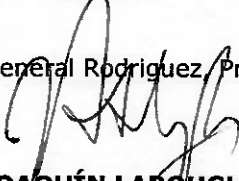
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

También proporcionamos a la Dirección de Marca 5 Asesores en Seguros Sociedad Anónima una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$27.918.706 y no era exigible a esa fecha.
- b) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.


JOAQUÍN LABOUGLE
Abogado
Por Comisión Fiscalizadora